



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



## **SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- SNGRD-.**

**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES – CMGRD-.**



## **PROTOCOLO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS PARA LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS AÑO 2022.**

***Amor P***   ***rtega***

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachoalcalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal

[www.ortega-tolima.gov.co](http://www.ortega-tolima.gov.co)



Código Postal:  
735501



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



## 1. INTRODUCCIÓN

Este contenido exhibe el Plan Municipal de Contingencia para la primera Temporada de Lluvias que se presenta en el Territorio Nacional, el cual ha sido creado bajo el liderazgo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD en trabajo conjunto de las diferentes personas y entidades que lo conforman.

De acuerdo con el informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo que publico el IDEAM el 18 de febrero:

Para el mes de marzo de 2022:” región Andina: Se predicen incrementos superiores al 20% en el sur de Cundinamarca, Tolima, Huila y Nariño”.

Abril de 2022: “Región Andina: Se prevén lluvias cercanas a sus valores históricos excepto en el sur de Norte de Santander y amplios sectores de Boyacá y Cundinamarca donde se estiman incrementos del 20%.”

Mayo de 2022:” Región Andina: Se espera disminución de las lluvias cercanos al 20% en Norte de Santander, Boyacá, oriente de Cundinamarca y centro del Tolima. Pare el resto de la región, se estiman lluvias cercanas a los promedios históricos”.

“A más largo plazo; es decir, para el período consolidado entre junio y agosto de 2022 se estiman valores de precipitación cercanos a la climatología de referencia 1991-2020 en gran parte del territorio nacional; excepto en Tolima, oriente de Cauca y Nariño, donde, por ahora se estiman incrementos de las lluvias entre un 20% y 40%”.

Nuestra jurisdicción es susceptible a presentar amenazas asociadas a esta temporada (vendavales, temporales, inundaciones, remoción en masa, avenidas torrenciales y granizadas), situación que se acentúa por la vulnerabilidad de los territorios y las condiciones geográficas.

Debido a que no existe una plena certidumbre del impacto y la intensidad con la que se presentaría esta temporada de lluvias, y las condiciones hídricas actuales del país, transfieren a darle un llamado urgente y periódico a toda la comunidad Orteguna y sus entidades, tanto públicas como privadas, a tomar medidas preventivas y prepararse desde ya para afrontar las amenazas que traerá efectos para todos los sectores del Municipio.

se invita a todos los sectores (transporte, salud, educación) a la comunidad general para que tomen las medidas necesarias y estén atentos a los comunicados del IDEAM y por último el director de la UNGRD nos comparte: “se hace el llamado a la comunidad para que estén atentos a las recomendaciones de las autoridades, de la UNGRD, de las gobernaciones y de los municipios, la mejor manera es prepararnos y prevenir”.

**Amor POrtega**

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachocalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



Cada miembro del CMGRD, Juntas de Acción Comunal, Guardias Indígenas y ciudadanos Ortegunos, deberán aportar a la prevención de este fenómeno y disponer de diversos mecanismos e instrumentos que prevean la preparación y la respuesta institucional.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Contar con un Plan de Contingencia significa organizar a las diferentes comunidades del Municipio, los recursos y los esfuerzos públicos, privados y comunitarios ante posibles situaciones de emergencias. Dicho Plan nos puede ayudar a superar de forma eficiente y rápida una situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible para la población.

Este documento permitirá tener claridad de los riesgos a los que está expuesto el Municipio, así como los recursos, tanto humanos como equipos y materiales, con que se cuenta para atender una emergencia que pueda ser originada por la temporada seca que se en la actualidad tenemos. Todas las organizaciones, durante su existencia, están sometidas a diferentes condiciones y factores de riesgo, tanto directo como indirecto por lo que de su correcta identificación han de destacarse particularmente el adecuado modo de proceder. Dichas situaciones son de características fortuitas u ocasionales de manera que pueden afectar leve, o gradualmente tanto las operaciones como a las personas. En ese orden de ideas, el Municipio de Ortega, ha evidenciado importantes resultados que tienen que ver con la conformación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD y con el conocimiento técnico y científico de las amenazas y la intervención decidida que incluye el fortalecimiento organizativo de sus instituciones, el compromiso político, la responsabilidad social y la transformación de la cultura ciudadana, para hacer frente a una eventualidad con el objeto de minimizar el riesgo.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los protocolos de activación y actuación del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir acciones y/o actividades necesarias para enfrentar la amenaza de temporales, vendavales, avenidas torrenciales, remoción en masa, inundaciones y otras amenazas asociadas a la temporada, a través de la preparación, contingencia y recuperación de los sectores afectados.
- Determinar los funcionarios, competencias y responsabilidades de cada uno de ellos en el proceso de preparación y contingencia para enfrentar el riesgo y manejar el desastre.





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



- Identificar los recursos institucionales, financieros, físicos y humanos disponibles.
- Integrar este Plan de Contingencia Operativo del Municipio al Plan de Contingencia Operativo Departamental.

#### **4. ANTECEDENTES**

Colombia se encuentra actualmente expuesta ante la ocurrencia del Fenómeno “de la niña”, de acuerdo a los pronósticos y estudios técnicos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), entidad encargada de generar el conocimiento de las condiciones hidrometeorológicas y su evolución, así como garantizar su accesibilidad para la toma de decisiones de la población, autoridades y demás sectores económicos y sociales del país.

Históricamente el territorio nacional ha sido afectado por el efecto climático del fenómeno de la niña, el cual ha dejado importantes lecciones aprendidas en todas las áreas del desarrollo del país, En los últimos tres meses, en los que se ha desarrollado la segunda temporada de lluvias en el 2016, se presentaron 490 emergencias entre deslizamientos, inundaciones y crecientes súbitas, informó este miércoles la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Chocó, Bolívar, Sucre, Magdalena y Antioquia fueron los cinco departamentos más afectados por estos desastres. Se vieron afectadas en total, 48.513 familias se vieron impactadas por las emergencias en 321 municipios y 28 departamentos. Marzo de 2019 fue el mes más lluvioso en los últimos 30 años, el 7 de marzo los niveles de lluvia superan una tercera década de referencia, lo que permite decir que en la primera semana del mes pasado hubo más lluvias que en los 30 años anteriores. según el Departamento Nacional de Planeación, el fenómeno de La Niña registrado entre 2010 y 2011 le ocasionó daños al país por el equivalente al 2 % del PIB.

Desde el año 2020 se vienen incrementando las probabilidades de ocurrencia del fenómeno de la niña, De acuerdo con los pronósticos y estudios técnicos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) institución responsable de la vigilancia del sistema climático nacional predicen un incremento hasta en un 50% de las lluvias para esta temporada y por otra parte, la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA) alertó que hay un 75 % de posibilidades de que los efectos del fenómeno de La Niña se registren hasta junio de 2021 en el país. Nuestra jurisdicción es susceptible a presentar amenazas asociadas a esta temporada (vendavales, temporales, inundaciones, remoción en masa, avenidas torrenciales y granizadas, situación que se acentúa por la vulnerabilidad de los territorios y las condiciones geográficas.

#### **5. ALCANCE**

*Amor P*  *Ortega*

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachocalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



Deberá ser utilizado por los miembros del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Ortega que hagan parte en la respuesta a estas emergencias a nivel local disponiendo de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para garantizar el desarrollo de cada uno de las actividades contempladas en este documento.

## **6. MARCO LEGAL.**

**Constitución Política de 1991. ARTICULO 2º**—Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

**Ley 1575 Ley 1505 de 2012** Por medio de la cual se crea el sub-sistema nacional de voluntarios de primera respuesta y se otorgan estímulos a los voluntarios de la Defensa Civil, de los cuerpos de Bomberos de Colombia y de la Cruz Roja Colombiana y se dictan otras disposiciones en materia de voluntariado en primera respuesta.

**Artículo 3º.** Integrantes. El Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta estará integrado por:

- a) Los voluntarios acreditados y activos de la Defensa Civil Colombiana.
- b) Los voluntarios acreditados y activos de la Cruz Roja Colombiana.
- c) Los voluntarios acreditados y activos de los Cuerpos de Bomberos.
- d) Demás entidades autorizadas por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de conformidad con el artículo 16 de la presente ley.

**Ley 1523 de 2012**, Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

**Artículo 1º.** De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

**Artículo 6º.** Objetivos del Sistema Nacional. Son objetivos del Sistema Nacional los siguientes:

***Amor POrtega***

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachocalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



Objetivo General. Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

Artículo 28. Dirección y Composición. Los consejos territoriales están dirigidos por el gobernador o alcalde de la respectiva jurisdicción e incorporarán a los funcionarios de la gobernación o alcaldía y de las entidades descentralizadas del orden departamental, distrital o municipal y representantes del sector privado y comunitario. Los consejos territoriales están conformados por:

1. El Gobernador o Alcalde o su delegado, quien lo preside.
2. El Director de la dependencia o entidad de gestión del riesgo.
3. Los directores de las entidades de servicios públicos o sus delegados.
4. Un representante de cada una de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible dentro de la respectiva jurisdicción territorial.
5. El director o quien haga sus veces de la defensa civil colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.
6. El director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.
7. El delegado departamental de bomberos o el comandante del respectivo cuerpo de bomberos del municipio.
8. Un secretario de despacho departamental o municipal, designado para ello por el Gobernador del Departamento o el Alcalde.
9. El Comandante de Policía o su delegado de la respectiva jurisdicción.

**Decreto Municipal 029 de 2016, Artículo 5:** El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres tendrá un Coordinador de Planta de la Alcaldía, quien promoverá acciones interinstitucionales relativas al conocimiento, reducción del riesgo y manejo del desastre, calamidades públicas y emergencias ...

**Decreto Municipal 065 de 2020** "por medio del cual se crea un cargo en la planta administrativa del Municipio de Ortega".

## 7. TERMINOLOGÍA.

ABREVIATURAS	
<b>ABE:</b> Adaptación Basada en Ecosistemas	Plan de Ordenamiento Territorial
<b>ASOCARS:</b> Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales	<b>SGC:</b> Servicio Geológico Colombiano

*Amor POrtega*

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachocalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



**CNCR:** Comité Nacional para el Conocimiento de Riesgo  
**CNTACR:** Comisión Nacional Técnica Asesora para el Conocimiento del Riesgo  
**DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
**DIMAR:** Dirección General Marítima  
**DNP:** Departamento Nacional de Planeación  
**ENSO:** El Niño Oscilación del Sur (por sus siglas en inglés)  
**FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés)  
**GRD:** Gestión del Riesgo de Desastres  
**IDEAM:** Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales  
**IGAC:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi  
**IPCC:** Panel Intergubernamental de Cambio Climático (por sus siglas en inglés)  
**La Red:** Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina

**SNGRD:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres  
**UNGA:** Asamblea General de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)  
**UNISDR:** Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (por sus siglas en inglés)  
**UNGRD:** Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres  
**COE:** Centro de Operaciones de Emergencia.  
**PMU:** Puesto de Mando Unificado  
**NOAA:** Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica.  
**POMCA:** El Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca

**Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

**Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Ley 1523 de 2012).

**Caracterización de escenarios de riesgo:** Es el proceso que busca conocer de manera general, las condiciones de riesgo de un territorio, enfatizando en sus causas y actores e identificando los principales factores influyentes, los daños y pérdidas que pueden presentarse, y todas las medidas posibles que podrían aplicarse para su manejo.

**Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y

**Amor POrtega**

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachocalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre (Ley 1523 de 2012).

**El Niño Oscilación del Sur (ENOS):** Una interacción compleja del Océano Pacífico Tropical y la atmósfera global que da como resultado episodios cíclicos de cambios en los patrones oceánicos y meteorológicos en diversas partes del mundo, frecuentemente con impactos considerables durante varios meses, tales como alteraciones en el hábitat marino, precipitaciones, inundaciones, sequías y cambios en los patrones de las tormentas (UNISDR, 2009).

**Escenario de riesgo:** Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas. Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización y/o análisis de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en la planeación, ejecución y control de las líneas de acción.

**Exposición (elementos expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza (Ley 1523 de 2012).

**Grado de exposición:** Estado o valor que puede tener la población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas, y por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales (a partir de UNISDR, 2009).

**Probabilidad de ocurrencia:** Medida de la posibilidad de que un evento ocurra. Puede ser definida, medida o determinada y se representa de forma cualitativa o cuantitativa en términos de la probabilidad o frecuencia (ISO/IEC, 2009).

**Pronóstico:** Una declaración certera o un cálculo estadístico de la posible ocurrencia de un evento o condiciones futuras en una zona específica (UNISDR, 2009).

**Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012).

**Cambio climático:** Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras (Ley 1523 de 2012).

**Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica -POMCA-:** Instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico (Decreto 1640 de 2012, Art. 18).

**Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevos riesgos en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera (Ley 1523 de 2012).

**Variabilidad del clima:** La variabilidad del clima se refiere a las variaciones en el estado medio y otros datos estadísticos (como las desviaciones típicas, la ocurrencia de fenómenos extremos, etc.) del clima en todas las escalas temporales y espaciales, más allá de fenómenos meteorológicos determinados. La variabilidad se puede deber a procesos internos naturales dentro del sistema climático (variabilidad interna), o a variaciones en los forzamientos externos antropogénicos (variabilidad externa) (IPCC, 2013).

**Afectado:** Personas afectadas de forma directa o indirectamente por un evento amenazante. Los afectados directamente son quienes presentan lesiones, enfermedades u otros efectos en la salud, quienes fueron evacuados o desplazados, reubicados o quienes han sufrido daños directos en sus medios de sustento y bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales. Los afectados indirectamente, son personas quienes han sufrido consecuencias (distintas a los efectos directos) a través del tiempo, debido a la interrupción o cambios con consecuencias psicológicas, sociales y de salud, en la economía, infraestructura indispensable, servicios básicos, comercio y trabajo (UNGA. 2016).

*Amor P*  *ortega*

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachoalcalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



**Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos (Ley 1523 de 2012).

**Base de datos de pérdidas por desastres y emergencias:** Conjunto de registros sistemáticamente recolectados sobre la ocurrencia de emergencias y desastres, pérdidas e impactos (UNGA, 2016).

**Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción (Ley 1523 de 2012).

**Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción (Ley 1523 de 2012).

**Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Ley 1523 de 2012).

**Evacuación:** Traslado temporal de personas y bienes a sitios seguros, antes, durante o después de la ocurrencia de un fenómeno amenazante para protegerlos (a partir de UNGA, 2016).

**Resiliencia:** La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas (UNISDR, 2009).

[www.ortega-tolima.gov.co](http://www.ortega-tolima.gov.co)



*Amor P*  *ortega*

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachoalcalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal

Código Postal:  
735501



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



**Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación (Ley 1523 de 2012).

**Evento:** Es un fenómeno - natural, socio-natural o tecnológico - que actúa como el detonante de los efectos adversos sobre las vidas humanas, la salud y/o la infraestructura económica y social y ambiental de un territorio (OSSO & LA RED, 2009).

**Frecuencia:** Número de eventos por una unidad de tiempo definida (ISO/IEC, 2009).

**Logística en emergencia:** En situaciones de emergencia es la movilización de personal, equipos, accesorios, herramientas, suministros y ayuda humanitaria de emergencia para el trabajo del personal operativo y/o la atención de la población afectada (UNGRD, 2016-1).

**Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación (Ley 1523 de 2012).

**Preparación:** Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros (Ley 1523 de 2012).

**Plan de evacuación:** Corresponde a las acciones de preparación para que la respuesta que permite que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, entre otras.) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida (UNGRD, 2016-2).

**Pérdidas económicas:** Impacto económico total que se compone de pérdidas económicas directas e indirectas. La pérdida económica directa hace referencia al valor monetario de la destrucción total o parcial de bienes físicos existentes en el área afectada. La pérdida económica directa es casi equivalente a los daños físicos. Por su parte, la pérdida económica indirecta se refiere a una disminución en la valorización económica como





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



consecuencia de una pérdida económica directa y/o impactos humanos y ambientales (UNGA, 2016).

**Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado (Ley 1523 de 2012).

**Sistemas de alerta temprana:** Sistema integrado de vigilancia, previsión y predicción de riesgos, evaluación de riesgos de desastres, comunicación y preparación, sistemas y procesos que permiten a las personas, comunidades, gobiernos, empresas y otros, tomar medidas oportunas para reducir los riesgos de desastres ante la manifestación de un evento amenazante (a partir de UNGA, 2016).

**Simulacro:** Son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la Estrategia Municipal de Respuesta y sus protocolos (UNGRD, 2016-3).

**Amenaza natural:** Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente- por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán y que puede resultar en la muerte o lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y económica en general. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en la biosfera) permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas (Lavell, 2007).

**Amenaza biológica:** Son de origen orgánico o transportadas por vectores biológicos, incluyendo microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas. Ejemplos son bacterias, virus o de enfermedades (UNGA, 2016).

**Amenaza socio-natural** parásitos, así como animales e insectos venenosos, plantas venenosas y mosquitos portadores de agentes causantes: Peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación o transformación ambiental y/o de intervención humana en los ecosistemas. Ejemplos de estos pueden encontrarse en inundaciones y deslizamientos resultantes de, o incrementados o influenciados en su intensidad, 39 por procesos de deforestación y deterioro de cuencas; erosión costera por la destrucción de manglares; inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje de aguas pluviales. Las amenazas socio-naturales se crean en la intersección del ambiente natural

**Amor POrtega**

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachoalcalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



con la acción humana y representan un proceso de conversión de recursos naturales en amenazas. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generan con el Cambio Climático Global son el ejemplo más extremo de la noción de amenaza socio-natural. Las amenazas socio-naturales mimetizan o asuman las mismas características que diversas amenazas naturales (Lavell, 2007.).

**Amenaza antrópica:** Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, etc. (Lavell, 2007).

**Amenaza tecnológica:** Amenaza relacionada con accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Algunas veces llamadas amenazas antropogénicas. Ejemplos incluyen contaminación industrial, descargas nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, ruptura de presas, explosiones e incendios (Lavell, 2007).

**Accidente tecnológico:** Eventos generados por el uso y acceso a la tecnología, originados por eventos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación. Comprende fugas, derrames, incendios y explosiones asociados a la liberación súbita de sustancias y/o energías con características de peligrosidad.

**Amenazas concatenadas o complejas:** La probable ocurrencia de una serie o secuencia de dos o más fenómenos físicos peligrosos donde uno desencadena el otro, sucesivamente. Un ejemplo se encuentra en la forma en que un sismo puede causar la ruptura de presas y diques, generando inundaciones que rompen líneas de transmisión de productos volátiles o contaminantes con repercusiones directas en los seres humanos u otras especies de fauna o flora.

**Epidemia:** Ocurrencia de un número de casos con daño particular en un área y en un tiempo dado, mayor que el número de casos esperados. Generalmente de amplia difusión en un territorio (Min Salud, sf).

**Granizadas:** Es la precipitación de Granizo. El granizo es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas en las que se producen gotas de agua sobre-enfriadas, es decir, aún líquidas, pero a temperaturas por debajo de su punto normal de congelación (0 °C), y ocurre tanto en verano como en invierno.





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



**Temporal:** Vendaval acompañado de lluvias fuertes. Los temporales son también conocidos como: borrasca y tromba.

**Vendaval:** Perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos en una sola dirección, con velocidades entre 50 y 80 Km, en intervalos cortos de tiempo y de afectación local. Los vendavales son también conocidos como: ventisca, ráfaga y ventarrón.

**Avenidas torrenciales:** Es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, et. al. 2001). Es uno de los movimientos en masa más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje.

**Inundación:** Acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica de las redes de drenaje (naturales y construidas). Se presentan debido a que los cauces de escorrentía superan la capacidad de retención e infiltración del suelo y/o la capacidad de transporte de los canales. Las inundaciones son eventos propios y periódicos de la dinámica natural de las cuencas hidrográficas. Las inundaciones se pueden dividir de acuerdo con el régimen de los cauces en: lenta o de tipo aluvial, súbita o de tipo torrencial, por oleaje y encharcamiento.

**Movimientos en masa:** Todo movimiento ladero abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad (Cruden, 1991). Algunos movimientos en masa son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden desarrollar velocidades altas. Los principales tipos de movimientos en masa comprenden caídas, deslizamientos, reptación, flujos y propagación lateral.

## 8. DATOS DEL MUNICIPIO.

El municipio de Ortega, se encuentra situado en el Centro del departamento del Tolima, su cabecera municipal está localizada a 103 Kilómetros de distancia de la capital musical y a diferencia en tiempo a dos horas, con respecto a su ubicación con la capital de Colombia se encuentra a 212 Kilómetros y su diferencia en tiempo es aproximada de cuatro horas treinta minutos.

### Límites:

Por el norte: con los municipios de Rovira, Valle de San Juan y San Luis

*Amor P*  *ortega*

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachoalcalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



Por el sur: Con los municipios de San Antonio, Coyaima y Chaparral.

Por el Occidente: con los municipios de Saldaña y Coyaima.

Por el Oriente: Con los municipios de Saldaña y Coyaima.

Extensión Territorial: Extensión total: 875 km<sup>2</sup>

Extensión área urbana: 0.62 km<sup>2</sup>

Extensión área rural: 874.38 km<sup>2</sup>

### **Clima.**

El territorio se divide en tres tipos de zonas climáticas; cálida (708 km<sup>2</sup>), media o templada (182 km<sup>2</sup>) y fría (53.51 km<sup>2</sup>). El rango de altura oscila dentro de 310 m.s.n.m. iniciando en la desembocadura del río Cucuana en el río Saldaña y los 2.600 m.s.n.m. finalizando en la vereda Sinaí (Alcaldía Municipal de Ortega. 2001), lo cual genera una gran diversidad, no solo de temperatura, sino de precipitación, pendiente, suelos y actividades económicas. En la parte plana del municipio la temperatura tiene un promedio de 27°C, con valores máximos de 35°C y mínimos de 32°C. En la zona templada (principal productora de café del municipio) la temperatura promedio es de 22°C con máximos de 24°C y mínimos de 18°C.

En la zona fría la temperatura promedio es de 16°C, con máximos de 19°C y mínimos de 12°C. En cuanto a las precipitaciones, el municipio posee un régimen bimodal de manera que se presentan dos trimestres lluviosos: marzo, abril, mayo y septiembre, octubre, noviembre, separados por dos épocas de bajas precipitaciones: junio, julio, agosto y diciembre, enero, febrero.

En el sector plano y cálido del municipio, el promedio de los últimos 17 años arroja una precipitación anual de 1.600 mm, en tanto que, en las zonas cafeteras del municipio, la intensidad pluviométrica anual de 2.300 mm. Finalmente en las partes frías de Ortega, el promedio de precipitación es de 2.800 mm al año. (Plan Salvaguarda Étnica del Pueblo Pijao).

**Ilustración gráfica 2. Localización geográfica**



**Amor POrtega**

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachocalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



**Hidrología.** En general, el municipio de Ortega presenta una gran riqueza hídrica. Todos los ríos y quebradas del municipio son tributarios directa o indirectamente del río Saldaña y constituyen más del 50% de sus afluentes. El río Cucuana comprende el límite de Ortega con los municipios de Rovira, Valle de San Juan y San Luis. Sus afluentes principales son las quebradas Buenos Aires, El Darién, La Yucala, El Tigre, El Palmar, La Pedregosa, La Colorada, Molá, Guavio, Flautillo, Perico y Chicuambe.

Por otra parte, está el río Ortega el cual nace y muere en el mismo municipio, cuyo nacimiento se encuentra en las veredas Sinaí y Santa Elena. En su margen izquierda vierten sus aguas las quebradas: Santa Rosa, Pital, La Triguera, Guadal y la Negra, Opany y Cachipay, Chiquinima, Palmarosa y Toporcó. Por su derecha llegan río Toy, río Loaní y la quebrada Nicurco.

La quebrada Anabá constituye una de las fuentes hídricas principales dada su importancia, pues abastece el acueducto urbano del municipio. Esta recibe las aguas de la quebrada Calarma, antes de desembocar en el río Toy.

El río Peralonso nace y muere en Ortega, es tributario del río Tetuán y recibe el agua de las quebradas Chiní, Amablo, Hondina, Peraloncito, la Mona, Piza y la Negra.

Por su parte, el río Tetuán atraviesa el municipio después de nacer en San Antonio y cruzar Chaparral. Recibe el agua de los ríos Chipalo y Macule y las quebradas Calambe, Taquima, El Guavio y Mile.

Finalmente, el río Saldaña, que corresponde al límite del municipio con Coyaima y Saldaña, además de recibir el agua de los anteriores afluentes, recibe directamente las quebradas Umbale, Umballito, Madroñal, Túa, Palmarosa y Aico (Alcaldía municipal de Ortega, 2001).

Siendo esta última un problema en época de lluvias ya que la carretera aledaña se ve afectada por las corrientes de agua, dificultando el tránsito por las mismas. (Plan Salvaguarda Étnica del Pueblo Pijao)

### **Geomorfología y relieve:**

El relieve del municipio de Ortega está compuesto por cuatro zonas geomorfológicas, a saber:

**Laderas de montaña** Hacen parte de las estribaciones de las altas laderas de las montañas de la Cordillera Central de los Andes; a estas estribaciones se les

*Amor P*  *ortega*

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachoalcalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



denomina “Cordillera de Calarma” y están conformadas por materiales ígneos, sedimentarios y metamórficos. Se mezclan en una sola masa, materiales intrusivos, extrusivos, areniscas y esquistos lumínicos. En la zona cafetera, han aparecido incluso vestigios de cenizas volcánicas. Dichas laderas presentan pendientes pronunciadas, son largas y continuas y colindan con los valles de ríos y quebradas, lo cual genera procesos de derrumbes, remociones en masa y deslizamientos. En la zona cálida el relieve se transforma al contacto con la llanura aluvial, tomando las siguientes características: escarpado, con pendientes pronunciadas y laderas cortas, entre otras características.

**Colinas de la gran terraza antigua** Esta zona geomorfológica se caracteriza por la presencia de sedimentos provenientes de la Cordillera Central. Respecto a la fisiografía del suelo, este puede ser descrito por la presencia se alternancias de arcillas rojas, pardas o abigarradas. Mesetas Son terrenos elevados, con relieves planos y ondulados presentes sobre el valle del río Saldaña. Este paisaje cuenta con gran presencia de ríos y quebradas, los cuales atraviesan las mesetas. Sus suelos carentes de vegetación facilitan el proceso de erosión por escurrimiento, lo cual genera cárcavas profundas.

**Zona Aluvial** Se caracteriza por ser una zona de relieve plano o ligeramente plano, en donde se presentan terrazas como producto del leve elevamiento en algunas áreas de este paisaje. Está “integrada por un conjunto de abanicos, valles y terrazas, originadas por los alternados periódicos de erosión y sedimentación, causados a su vez por los muy variables cursos y caudales de los ríos” (Plan Salvaguarda Étnica del Pueblo Pijao).

#### **División Político - Administrativa.**

El área urbana del municipio de Ortega se encuentra conformada por 15 barrios y el área rural por 123 veredas legalizadas, 3 centros poblados y 31 caseríos

### **9. DIRECTORIO DE RESPONSABLES DEL PLAN DE CONTINGENCIA**

INSTITUCION	CONTACTO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Presidente CMGRD-Alcalde	Dr. Omar Iván Carrillo Ramirez	3174394205	<a href="mailto:alcaldia@ortega-tolima.gov.co">alcaldia@ortega-tolima.gov.co</a> <a href="mailto:despachocalde@ortega-tolima.gov.co">despachocalde@ortega-tolima.gov.co</a>
Coordinador CMGRD	Ing. Roosemberg Leal Moreno	3223647232	<a href="mailto:coordinaciongestiodelnriesgo@ortega-tolima.gov.co">coordinaciongestiodelnriesgo@ortega-tolima.gov.co</a>





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



Secretaría de planeación	Ing. Pedro Nel Ospina Lozano	3138859159 3202815454	<a href="mailto:secretariadeplaneacion@ortega-tolima.gov.co">secretariadeplaneacion@ortega-tolima.gov.co</a>
Secretaría General y Gobierno	Dra. María del Carmen Contreras Simanca	3118480947 3124572856	<a href="mailto:secretariadegobierno@ortega-tolima.gov.co">secretariadegobierno@ortega-tolima.gov.co</a>
Secretaría de Servicio Social	Jefe Omaira Lozada	3102199935 3125859538	<a href="mailto:secretariadeserviciosocial@ortega-tolima.gov.co">secretariadeserviciosocial@ortega-tolima.gov.co</a>
Secretaría de hacienda	Dr. John Edwin Macías	3224250787 3138857951	<a href="mailto:secretariadehacienda@ortega-tolima.gov.co">secretariadehacienda@ortega-tolima.gov.co</a>
Almacén Municipal ( e)	Dra. Celia Yuleidi Olaya	3203048068 3208011668	<a href="mailto:almacen@ortega-tolima.gov.co">almacen@ortega-tolima.gov.co</a>
Coordinación Agropecuaria	Dra. Jennifer Barrero	3202184233 3138859157	<a href="mailto:agropecuaria@ortega-tolima.gov.co">agropecuaria@ortega-tolima.gov.co</a>
Defensa Civil	Coordinadora Wanda Emelina castro	3118436609 3106957337	<a href="mailto:Wandacastro.gestionambiental@gmail.com">Wandacastro.gestionambiental@gmail.com</a>
Cruz Roja	Coordinador Edilberto Garatejo Ortiz	3204500313- 3115043742	<a href="mailto:Ortega.tolima@cruzrojacolombiana.org">Ortega.tolima@cruzrojacolombiana.org</a> <a href="mailto:edilbertogaratejo@hotmail.com">edilbertogaratejo@hotmail.com</a>
Bomberos Voluntarios	Comandante Germán Lopera Olmos	3115500242	<a href="mailto:germanlopera701@hotmail.com">germanlopera701@hotmail.com</a>
Policía Nacional Estación Ortega	Comandante Teniente Juan Carlos Robayo	323 3627881 3132022378	<a href="mailto:detol.eortega@policia.gov.co">detol.eortega@policia.gov.co</a>
Policía Nacional Subestación Olaya Herrera	Comandante Intendente Abrham Ladino	315 2785145 3108033315	<a href="mailto:detol.eolayaherrera@policia.gov.co">detol.eolayaherrera@policia.gov.co</a>
Ejército nacional Batallón de infantería No. 17	Coronel Felipe Atís Valencia	3108640154	<a href="mailto:bicaicom@ejercito.mil.co">bicaicom@ejercito.mil.co</a>
Inspección de Policía	Norma Perdomo Rivera	3125714352	<a href="mailto:inspecciondepolicia@ortega-tolima.gov.co">inspecciondepolicia@ortega-tolima.gov.co</a>
Territorial sur de CORTOLIMA	Arq. Diana Caidedo	3183759178 3183726586	<a href="mailto:regional.chaparral@cortolima.gov.co">regional.chaparral@cortolima.gov.co</a>
Hospital San José	Dr. Germán Raúl Ríos	3112764798- 3168771770	<a href="mailto:gerencia@hospitalsanjoseortega.gov.co">gerencia@hospitalsanjoseortega.gov.co</a>

[www.ortega-tolima.gov.co](http://www.ortega-tolima.gov.co)



**Amor POrtega**

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
[despachocalde@Ortega-tolima.gov.co](mailto:despachocalde@Ortega-tolima.gov.co)  
Alcaldía Municipal

Código Postal:  
735501



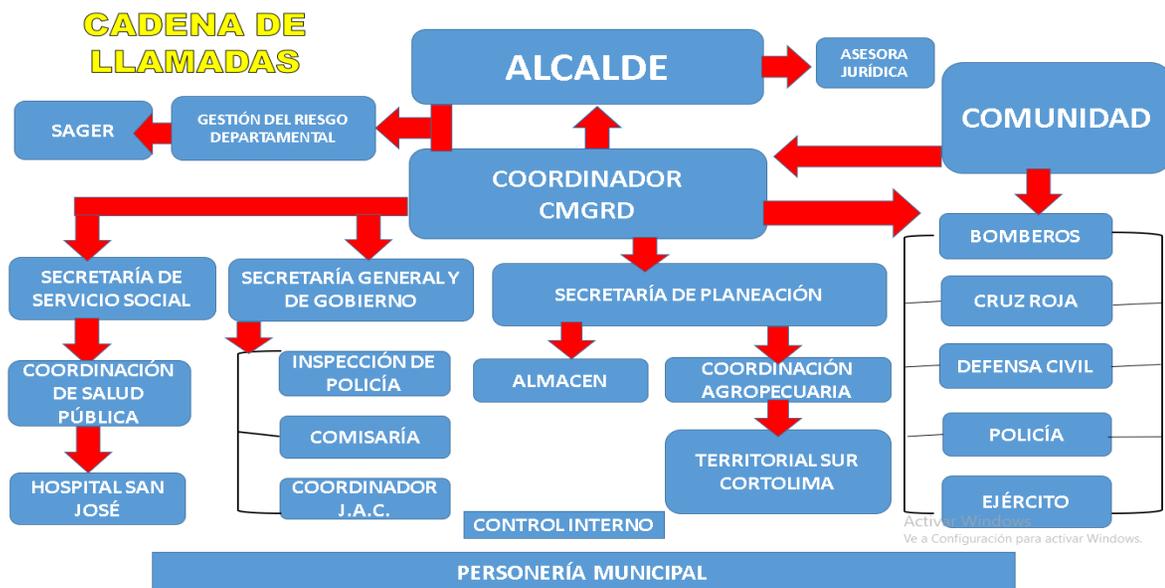
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



Personería Municipal	Dr. Andrés Ortiz	3208560199	<a href="mailto:personeria@ortega-tolima.gov.co">personeria@ortega-tolima.gov.co</a>
EMPORTEGA	Luis Eduardo Ramírez	3102261124-	<a href="mailto:Emportega@ortega-tolima.gov.co">Emportega@ortega-tolima.gov.co</a>
Control Interno	Dr. Luis Guillermo Moncaleano	3144277755	<a href="mailto:controlinterno@ortega-tolima.gov.co">controlinterno@ortega-tolima.gov.co</a>
Interaseo S.A. E.S.P.	Dra. Erica Saavedra	3113327762	<a href="mailto:esaavedra@interaseo.com.co">esaavedra@interaseo.com.co</a>

**10. CADENA DE LLAMADAS.**

**EN ORDEN JERARQUICO.**





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL  
ORTEGA TOLIMA  
Nit. 890.700.942-6**



**CADENA DE LLAMADAS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**



**11. NIVELES DE ALERTA**

NIVEL/ESTADO	DESCRIPCIÓN	ACCIONES ESPERADAS
<b>AMARILLA</b>	Incremento de las precipitaciones, reportes del IDEAM. Susceptibilidad de los elementos expuestos en el municipio ante las amenazas.	Activación del plan de contingencia. Revisión de las capacidades existentes, verificación de las comunicaciones y protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de comunicación con la comunidad y la promoción de acciones de prevención. Alistamiento y reentrenamiento del personal de los grupos operativos.
<b>NARANJA</b>	Reporte de vendavales, temporales, deslizamientos, inundaciones y avenidas torrenciales con más frecuencia y con incremento de afectación en los elementos expuestos.	Se activa el CMGRD, se evalúan posibles escenarios y protocolos de respuesta. Se activa la sala de crisis y se establecen turnos de trabajo. Se continúa la comunicación con la comunidad indicando números de



Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachoalcalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



		emergencia y acciones de alerta y denuncia.
<b>ROJA</b>	Reporte de vendavales, temporales, deslizamientos, inundaciones y avenidas torrenciales de magnitud grave y con alta afectación en los elementos expuestos (pérdidas de vidas humanas, viviendas destruidas, red de servicios públicos inoperantes, entre otros)	Se activa protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud de acorde a esta respuesta identificada. Se informa a la SAGER y se solicita apoyo en caso de requerirse y si es necesario se declara la calamidad pública.

## 12. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN

Esta estructura debe ser ajustada de acuerdo con la afectación que define a cada nivel de emergencia y capacidades locales.

Nivel de emergencia	Estructura de intervención	Requisitos de instalación
5 4 3 2 1	Equipo de avanzada PMU en el sitio	El equipo de avanzada es el que llega a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizará una evaluación rápida para solicitar el apoyo requerido.  El PMU se instala con mínimo dos entidades las cuales podrán estimar conveniente o no actuar al sistema de comando de incidentes para las acciones que se adelanten en el sitio de la emergencia
	Uno o dos PMU en el sitio	Al existir dos eventos al mismo tiempo se activará el CMGRD y la sala de crisis.
	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres	El CMGRD y la sala de crisis se instala de manera obligatoria con el objetivo de manejar correctamente la emergencia.
	Solicitud de apoyo a la SAGER	Cuando la emergencia sea superada a nivel local se pedirá apoyo a nivel departamental por parte del Alcalde.
	Solicitud de apoyo a la UNGRD	El apoyo será solicitado por el Alcalde o el Gobernador

## 13. IDENTIFICACIÓN DE LOS FENÓMENOS AMENAZANTES

*Amor POrtega*

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachocalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



### 13.1. VENDAVALES

Perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos en una sola dirección, con velocidades entre 50 y 80 Km, en intervalos cortos de tiempo y de afectación local. Los vendavales son también conocidos como: ventisca, ráfaga y ventarrón.

#### 13.1.1. Causas:

La presencia de frentes fríos en el hemisferio norte junto con toda la humedad de la zona de confluencia intertropical genera condiciones de inestabilidad que son perfectas para que suceda el fenómeno

#### 13.1.2. Elementos expuestos:

- personas
- cultivos
- bienes materiales particulares.
- bienes materiales colectivos.
- bienes ambientales

#### 13.1.3. Medidas de respuesta

##### Reducción del riesgo:

- campañas de prevención.
- Poda y tala de árboles ubicados en espacio público que generan riesgo.
- alistamiento del personal.
- mantenimiento de herramientas, equipos, vehículos.
- preparación para la respuesta
- y atención de damnificados

##### Manejo de desastres

- atención a vendavales
- censos
- gestión de ayudas alimentarias.
- gestión de ayudas humanitarias.
- gestión de alojamiento y reubicación

#### 13.1.4. Responsables

- CMGRD.





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



- grupos operativos. (Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil)
- secretaría General y de Gobierno, despacho Alcalde, Policía Nacional y Alcaldía.

### **13.2. TEMPORALES**

Es un Vendaval acompañado de lluvias fuertes y tormentas eléctricas. Los temporales son también conocidos como: borrasca y tromba. Sus vientos soplan a más de 60 km/h.

#### **13.2.1. Causas:**

Se producen por el choque del aire húmedo desde el oriente con las masas de aire que soplan desde el occidente. Los temporales se generan principalmente en las épocas del año en las que cambian las temporadas de lluvias a tiempo seco y viceversa.

#### **13.2.2. Elementos expuestos:**

- personas y animales
- bienes materiales particulares.
- bienes materiales colectivos.
- bienes ambientales

#### **13.2.3. Medidas de respuesta**

##### **Reducción del riesgo:**

- campañas de prevención.
- alistamiento del personal.
- Poda y tala de árboles ubicados en espacio público que generan riesgo.
- mantenimiento de herramientas, equipos, vehículos e hidrantes.
- Certificación de en seguridad expedida por bomberos
- Controles policivos y revisión de documentación.

##### **Manejo de desastres**

- atención a temporales
- censos
- gestión de ayudas alimentarias.
- gestión de ayudas humanitarias.
- gestión de alojamiento y reubicación





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



**13.2.4. Responsables**

- CMGRD.
- grupos operativos. (Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil)
- secretaría General y de Gobierno, despacho Alcalde, Policía Nacional Inspección de Policía.

**13.3. AVENIDA TORRENCIAL**

Es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, et. al. 2001). Es uno de los movimientos en masa más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje.

**13.3.1. Causas:**

Se producen por el choque del aire húmedo desde el oriente con las masas de aire que soplan desde el occidente. Los temporales se generan principalmente en las épocas del año en las que cambian las temporadas de lluvias a tiempo seco y viceversa.

**13.3.2. Elementos expuestos:**

- personas
- cultivos
- sector pecuario
- bienes materiales particulares.
- bienes materiales colectivos.
- bienes ambientales

**13.3.3. Medidas de respuesta**

**Reducción del riesgo:**

- campañas de prevención.
- alistamiento del personal.
- mantenimiento de herramientas, equipos, vehículos e hidrantes.
- Certificación de en seguridad expedida por bomberos
- Controles policivos y revisión de documentación.

**Manejo de desastres**

- atención a avenidas torrenciales

**Amor POrtega**

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachocalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



- censos
- gestión de ayudas alimentarias.
- gestión de ayudas humanitarias.
- gestión de alojamiento y reubicación

#### **13.3.4. Responsables**

- CMGRD.
- EMPORTEGA
- Bomberos
- secretaría General y de Gobierno, despacho Alcalde, Policía Nacional, Inspección de Policía Y Cortolima

#### **13.4. MOVIMIENTOS EN MASA**

Todo movimiento ladero abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad. Algunos movimientos en masa son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden desarrollar velocidades altas. Los principales tipos de movimientos en masa comprenden caídas, deslizamientos, reptación, flujos y propagación lateral. También conocidos como deslizamientos,

##### **13.4.1. Causas:**

- Condiciones del terreno: pendiente, fallas geológicas, uso del suelo, materiales débiles.
- Procesos naturales: lluvias intensas y prolongadas, sismos, erosión por el agua o degradación del suelo.
- Procesos artificiales: cortes y excavación en las laderas, modificación de drenajes naturales y actividades mineras.

##### **13.4.2. Elementos expuestos:**

- salud de personas y animales
- sector agropecuario
- seguridad alimentaria
- bienes materiales particulares y colectivos.
- bienes ambientales

##### **13.4.3. Medidas de respuesta**

##### **Reducción del riesgo:**

*Amor P*  *ortega*

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachocalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



- campañas de prevención y educación ambiental.
- vigilancia y control de urbanismo
- y vivienda urbana y rural
- alistamiento del personal
- mantenimiento de herramientas, equipos, vehículos.
- preparación para la respuesta
- y atención de damnificados

#### **Manejo de desastres**

- atención a movimientos en masa
- censos
- gestión de ayudas alimentarias.
- gestión de ayudas humanitarias.
- reparación de acueductos rurales y habilitación de vías.

#### **13.4.4. Responsables**

- CMGRD.
- EMPORTEGA
- Grupos operativos del CMGRD
- secretaría General y de Gobierno, despacho Alcalde, Policía Nacional, Inspección de Policía Y Cortolima

#### **13.5. INUNDACIÓN**

Acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica de las redes de drenaje (naturales y construidas). Las inundaciones son eventos propios y periódicos de la dinámica natural de las cuencas hidrográficas. Las inundaciones se pueden dividir de acuerdo con el régimen de los cauces en: lenta o de tipo aluvial, súbita o de tipo torrencial y por encharcamiento.

##### **13.5.1. Causas:**

Se presentan debido a que los cauces de escorrentía superan la capacidad de retención e infiltración del suelo y/o la capacidad de transporte de los canales y por colmatación de los cauces por material de arrastre.

##### **13.5.2. Elementos expuestos:**

***Amor POrtega***

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachoalcalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



- personas
- viviendas
- cultivos y sector pecuario
- infraestructura servicios públicos.
- Vías
- bienes materiales particulares y comunes.

### **13.5.3. Medidas de respuesta**

#### **Reducción del riesgo:**

- campañas de prevención y educación ambiental.
- vigilancia y control de urbanismo
- y vivienda urbana y rural
- alistamiento del personal
- mantenimiento de herramientas, equipos, vehículos.
- preparación para la respuesta
- y atención de damnificados.

#### **Manejo de desastres**

- atención a inundaciones
- censos
- gestión de ayudas alimentarias.
- gestión de ayudas humanitarias.
- gestión de alojamiento y reubicación

### **13.5.4. Responsables**

- CMGRD.
- Grupos alternos operativos.
- Bomberos
- secretaría General y de Gobierno, secretaría de planeación e infraestructura, despacho Alcalde, Policía Nacional, Inspección de Policía Y EMPORTEGA





#### 14. ESCENARIOS DE RIESGOS E INDICADORES

FENOMENO AMENAZANTE	ELEMENTO EXPUESTO	VULNERABILIDAD	EFECTOS Y DAÑOS	INDICADORES DE ALERTA		
				DEFINICIÓN	MONITOREO	ALERTA
Vendaval	Personas cultivos bienes materiales particulares. bienes materiales colectivos. bienes ambientales	Viviendas mal construidas por recursos económicos limitados y arraigo cultural de comunidades indígenas. Falta de mantenimiento y revisión estructural en las viviendas (Techos-Cubiertas- Canales) Falta de mantenimiento al cuerpo arbóreo de la zona (poda y evolución de su estado y otra). Materiales de construcción en viviendas de mala calidad. Estructuras comerciales (vallas, letreros y pendones) sin aseguramiento.	Pérdida o daño parcial o total de la infraestructura de la vivienda Población con lesiones, heridas o muertes por caída de escombros, árboles e infraestructura eléctricas Pérdida de cultivos, secanos, de pan coger, frutales y forestales. Daños en la red de servicios públicos (agua, energía, telefonía, conectividad). Traumatismo en la Movilidad por caída de escombros, árboles e infraestructura eléctrica.	De acuerdo a la escala de Beaufort que va de 0 a 12 se toma a partir de la escala número 4. alerta amarilla (de 4-6) Brisa fuerte; se mueven las ramas grandes de los árboles, los paraguas se mantienen con dificultad. Alerta naranja (7-9) Viento muy fuerte; el viento arranca tejados y chime, se caen arbustos, ocurren daños fuertes en las plantaciones Alerta roja (10-12) Temporal huracanado; raro en los continentes. Arranca los árboles y las viviendas sufren daños muy importantes	Vigilancia y Seguimiento y Programas campañas preventivas y Alertas pronósticos del tiempo	<p><b>Amarilla:</b> Adelantan acciones de preparación, capacitación, Equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc. Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la Verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparado. Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.</p> <p><b>Naranja:</b> Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de Garantizar la vida.</p> <p><b>Roja:</b> Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta Identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas Correspondiente s. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones Requeridas. Socorro, inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ALCALDIA MUNICIPAL

ORTEGA TOLIMA

Nit. 890.700.942-6



ortega-tolima.gov.co

						Institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD
Temporal	<p>personas y animales y bienes materiales particulares. bienes materiales colectivos. bienes ambientales</p>	<p>Viviendas mal construidas por recursos económicos limitados y arraigo cultural de comunidades indígenas. Falta de mantenimiento y revisión estructural en las viviendas (Techos-Cubiertas- Canales) Falta de mantenimiento al cuerpo arbóreo de la zona (poda y evolución de su estado y otra). Materiales de construcción en viviendas de mala calidad. Estructuras comerciales (vallas, letreros y pendones) sin aseguramiento.</p>	<p>Pérdida o daño parcial o total de la infraestructura de la vivienda Población con lesiones, heridas o muertes por caída de escombros, árboles e infraestructura eléctricas Pérdida de cultivos, secanos, de pan coger, frutales y forestales. Daños en la red de servicios públicos (agua, energía, telefonía, conectividad). Traumatismo en la Movilidad por caída de escombros, árboles e infraestructura eléctrica.</p>	<p>De acuerdo a la escala de Beaufort que va de 0 a 12 se toma a partir de la escala número 4. alerta amarilla (de 4-6) Brisa fuerte; se mueven las ramas grandes de los árboles, los paraguas se mantienen con dificultad. Alerta naranja (7-9) Viento muy fuerte; el viento arranca tejados y chime, se caen arbustos, ocurren daños fuertes en las plantaciones Alerta roja (10-12) Temporal huracanado; raro en los continentes. Arranca los árboles y las viviendas sufren daños muy importantes</p>	<p>Vigilancia Seguimiento Programas campañas preventivas Alertas pronósticos del tiempo.</p>	<p><u>Amarilla:</u> Adelantan acciones de preparación, capacitación, Equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc. Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la Verificación de las capacidades existentes, la Verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparado. Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. <u>Naranja:</u> Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de Garantizar la vida. <u>Roja:</u> Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta Identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas Correspondiente s. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones Requeridas. Socorro, inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la Institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.</p>
		Entre más reducidas sean las condiciones			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia</li> <li>• Seguimiento</li> </ul>	<p><u>Amarilla:</u> Adelantan acciones de preparación, capacitación, Equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc. Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la</p>

**Amor P**  **Ortega**

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106

despachocalde@Ortega-tolima.gov.co

Alcaldía Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ALCALDIA MUNICIPAL  
ORTEGA TOLIMA

Nit. 890.700.942-6



ortega-tolima.gov.co

Inundación	la salud de personas cultivos. Sector pecuario seguridad alimentaria finanzas bienes ambientales bienes particulares bienes colectivos	sociales y económicas, más afectados son sus residentes, dado los niveles de construcción de sus viviendas, la ubicación de estas, y un bajo recurso económico, que no permite una recuperación rápida por sus propios medios. Red de alcantarillado mixto y antiguo, colmatado sin pendiente en algunas zonas del casco urbano. Proximidad de viviendas a los lechos de los ríos. Colmatación de los cauces de los ríos por material de arrastre.	Se pueden afectar los predios y enseres domésticos de las casas inundadas y vehículos. Cultivos secanos y de pancoger ubicados en zonas de inundación. Infraestructura vial, de acueducto y alcantarillado. Pérdida de ganado y otros cultivos de animales. Proliferación de enfermedades por falta de saneamiento básico.	Aumento del volumen hídrico disponible en un 50% en un período corto de tiempo. Cauces de los ríos con evidente colmatación por material de arrastre. Lámina de agua por encima de las orillas del río. Zonas con meandros totalmente colmatados y sin vegetación protectora en las orillas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas y campañas preventivas.</li> <li>• Alertas y pronósticos del tiempo.</li> <li>• Monitoreo de Caudales.</li> <li>• Datos sobre consultas médicas.</li> <li>• Monitoreo de Caudal</li> </ul>	Verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparado. Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. <b>Naranja:</b> Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de Garantizar la vida. <b>Roja:</b> Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta Identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas Correspondiente s. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones Requeridas. Socorro, inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la Institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.
Remoción en masa	Integridad de las personas y animales cultivos. seguridad alimentaria finanzas bienes ambientales	Viviendas construidas en laderas o en lotes de relleno, drenajes domésticos sin el adecuado alcantarillado que corren ladera abajo desestabilizando los taludes. Deforestación e implementación de cultivos limpios en	Afectación a la población (muertos y heridos) A viviendas y edificios públicos (escuelas, puestos de salud, etc.) Afectación a equipamientos (parques, vías, puentes)	Se adopta el indicador de lluvia: antecedente de 25 días, denominado el cual determina la saturación del agua en el suelo para conocer el riesgo según el límite del líquido acumulado en milímetro,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia</li> <li>• Seguimiento</li> <li>• Programas y campañas preventivas</li> </ul>	<b>Amarilla:</b> Adelantan acciones de preparación, capacitación, Equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc. Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la Verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparado.

**Amor P**  **Ortega**

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106

despachocalde@Ortega-tolima.gov.co

Alcaldía Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ALCALDIA MUNICIPAL

ORTEGA TOLIMA

Nit. 890.700.942-6



		zonas de alta pendiente. Cortes y excavaciones para apertura de vías terciarias artesanales. Estrategias y medidas para la prevención, reducción, mitigación y atención de desastres Organización y respuesta de la comunidad ante una contingencia, sino están establecidas por los encargados de la gestión del riesgo.	Infraestructura eléctrica y de comunicaciones. Cultivos, pastos y bosques. Sector pecuario.			Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. <b>Naranja:</b> Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de Garantizar la vida. <b>Roja:</b> Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta Identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas Correspondiente s. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones Requeridas. Socorro, inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la Institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.
Avenida torrencial	personas cultivos y arboles aislados. infraestructura eléctrica, saneamiento básico. Infraestructura vial. bienes materiales particulares y colectivos. Bienes ambientales	Entre más reducidas sean las condiciones sociales y económicas, más afectados son sus residentes, dado los niveles de construcción de sus viviendas, la ubicación de estas, y un bajo recurso económico, que no permite una recuperación rápida por sus propios medios. Deforestación, fuertes pendientes, cultivos	población (muertos y heridos) avería o destrucción de viviendas y edificios públicos (escuelas, puestos de salud, etc.) Afectación a equipamientos (parques, vías, puentes) Infraestructura eléctrica y de comunicaciones. Infraestructura de servicios públicos	Nivel de aleta para Precipitaciones de aguaceros mayores 100 mm en un tiempo igual o inferior a los 60 minutos. Nivel de alerta para la intensidad-duración del aguacero. nivel de alerta que representa el valor de la intensidad de la lluvia de acuerdo con su duración. definiendo alerta roja cuando la relación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas y campañas preventivas.</li> <li>Alertas y pronósticos del tiempo.</li> <li>Monitoreo de Caudales.</li> <li>Datos sobre consultas médicas.</li> <li>Monitoreo de Caudal</li> <li>Instalación de alarmas y señalización de rutas de evacuación</li> </ul>	<b>Amarilla:</b> Adelantan acciones de preparación, capacitación, Equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc. Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la Verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparado. Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. <b>Naranja:</b> Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala



Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106

despachocalde@Ortega-tolima.gov.co

Alcaldía Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ALCALDIA MUNICIPAL

ORTEGA TOLIMA

Nit. 890.700.942-6



		limpios y en dirección a la pendiente	(acueducto, alcantarillado y gas) Cultivos, pastos y bosques. Sector pecuario.	precipitaciones y tiempo se incrementa Alarma por registro de la lluvia acumulada de 4 días antecedentes al aguacero central en valores mayores a 100mm	y capacitación a las comunidades amenazadas.	de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de Garantizar la vida. <u>Roja:</u> Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta Identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas Correspondiente s. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones Requeridas. Socorro, inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la Institucionalidad. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.
--	--	---------------------------------------	--	---	--	---

ortega-tolima.gov.co



go Postal:  
35501

*Amor P*  *ortega*

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106

despachocalde@Ortega-tolima.gov.co

Alcaldía Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



**15. RESPONSABILIDADES Y APOYOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.**

Cada miembro del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres deberá responder y apoyar el Plan de Contingencia en los peores escenarios de riesgo para garantizar la atención de la emergencia y resiliencia.

**UTILICE R PARA DELEGAR RESPONSABILIDADES**  
**UTILICE A PARA SEÑALAR LA ENTIDAD DE APOYO**

COORDINACIÓN DE ÁREA	SUBCOMISIONES	INSTITUCIONES MIEMBROS, DESPACHOS RESPONSABLES Y DE APOYO.																
		COORDINACIÓN	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	CRUZ ROJA	POLICÍA	HOSPITAL	EMPORTEGA	EJÉRCITO	CORTOLIMA	SEC. GENERAL	SEC. PLANEACI	SEC. HACIENDA	SEC. SERVICIOS	ALMACEN	AGROPECUARIO	INSP. POLICÍA	
BÚSQUEDA DE RESCATE	AISLAMIENTO Y SEGURIDAD					R			A									
	BÚSQUEDA Y RESCATE		R	A	A	A												
	EVACUACIÓN		R	A	A	A												
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA					R			A		R							A
	HELIPUERTOS	R	A			A			A									
SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO	ATENCIÓN EN SALUD		A	A	A		R								R			
	APOYO PSICOSOCIAL						R			A				A				
	SANEAMIENTO BÁSICO							R			A							
	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA						R							R				
	MANEJO DE CADAVERES					R	R				A							A
HÁBITAT Y SUSTENTO	ALOJAMIENTO TEMPORAL	A	A	A	A						R	A						
	AYUDA ALIMENTARIA	A	A	A	A						R					A		
	AYUDA NO ALIMENTARIA	A	A	A	A						R					A		
EDAN	CENSO	R	A	A	A						A							
	EDAN	R	A	A	A						A					A		
LOGÍSTICA	TELECOMUNICACIONES	A									R							



Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
 despachocalde@Ortega-tolima.gov.co  
 Alcaldía Municipal







**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT.	
RECURSO HUMANO	COORDINADOR CMGRD	1	
	SECRETARIOS DE DESPACHO	6	
	COORDINADORES RURALES	4	
	TÉCNICO AGROPECUARIO	1	
	TÉCNICO OPERATIVO	1	
	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	8	
	TELECOMUNICACIONES	RADIO BASE CELULAR	0 7
	EQUIPOS HERRAMIENTAS Y	UNIFORMES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	0
VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	MOTOS	4	
	CAMIONETA	1	
	VOLQUETAS	2	
ELEMENTOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	EQUIPOS NORMALES DE PRIMEROS AUXILIOS CON SUS RESPECTIVOS INSUMOS	0	

[www.ortega-tolima.gov.co](http://www.ortega-tolima.gov.co)



Código Postal:  
735501

*Amor POrtega*

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachoalcalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



**17.2. HOSPITAL SAN JOSÉ**

<b>RECURSO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT.</b>
<b>RECURSO HUMANO</b>	<b>PERSONAL CAPACITADO: JEFES DE ENFERMERÍA MEDICOS GENERALES, ENFERMERAS, ODONTÓLOGOS, BACTERIOLOGOS Y CONDUCTORES</b>	<b>46</b>
<b>TELECOMUNICACIONES</b>	<b>RADIO BASE CONECTADO SECRETARIA SALUD</b>	<b>1</b>
<b>EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>UNIFORMES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.</b>	<b>46</b>
<b>VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL</b>	<b>AMBULANCIA TIPO TAB</b>	<b>3</b>
	<b>CAMIONETA DOBLE CABINA</b>	<b>1</b>
<b>ELEMENTOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA</b>	<b>EQUIPOS NORMALES DE PRIMEROS AUXILIOS CON SUS RESPECTIVOS INSUMOS</b>	<b>2</b>





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



**17.3. EMPORTEGA**

<b>RECURSO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT.</b>
<b>RECURSO HUMANO</b>	<b>PERSONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>	<b>8</b>
<b>TELECOMUNICACIONES</b>	<b>CELULAR</b>	<b>1</b>
<b>EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>UNIFORMES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>	<b>0</b>
<b>VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL</b>	<b>MOTOS</b>	<b>1</b>
	<b>CARROS COMPACTADORES</b>	<b>2</b>
<b>ELEMENTOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA</b>	<b>EQUIPOS NORMALES DE PRIMEROS AUXILIOS CON SUS RESPECTIVOS INSUMOS</b>	<b>0</b>

**17.4. DEFENSA CIVIL**

<b>RECURSO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT.</b>
<b>RECURSO HUMANO</b>	<b>PERSONAL CAPACITADO</b>	<b>5</b>



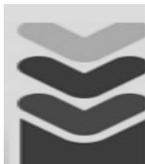


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



<b>TELECOMUNICACIONES</b>	<b>RADIO BASE EN VHF,</b>	<b>0</b>
	<b>RADIOS PORTÁTILES</b>	<b>2</b>
<b>EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>UNIFORMES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>	<b>0</b>
<b>VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL</b>	<b>MOTO</b>	<b>0</b>
<b>ELEMENTOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA</b>	<b>EQUIPOS NORMALES DE PRIMEROS AUXILIOS CON SUS RESPECTIVOS INSUMOS</b>	<b>5</b>

**17.5. BOMBEROS VOLUNTARIOS**



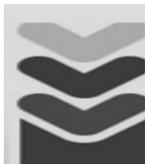


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



www.ortega-tolima.gov.co

RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT.	
RECURSO HUMANO	UNIDADES BOMBERILES	16	
TELECOMUNICACIONES	RADIO BASE EN VHF, 804	1	
	CELULAR	1	
UNIFORME, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.	UNIFORMES, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CASCOS	10
		GUANTES	10
	HERRAMIENTAS	MACHETES	10
		BOMBAS DE ESPALDA	7
		BATE FUEGOS	28
		PALINES Y PALAS	10
		MANGUERAS 1/4	100M
	EQUIPOS	MOTOSIERRA 070 Y 035	2
		MOTOR MARULLAMA	1
		MOTOR HIDROBOMBA	1
		MOTO BOMBA 3 PULGADAS	1
		PLANTA ELÉCTRICA	1
		ARNÉS	2
		CUERDAS SEMIESTÁTICAS	100M
		ASCENDERDORES Y DESCENDEDORES	4
VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	VEHÍCULOS CISTERNA FUERA DE SERVICIO	2	
	MOTOS FUERA DE SERVICIO	1	
ELEMENTOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	EQUIPOS NORMALES DE PRIMEROS AUXILIOS CON SUS RESPECTIVOS INSUMOS	0	



Código Postal:  
735501

**Amor *P*Ortega**

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachoalcalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal



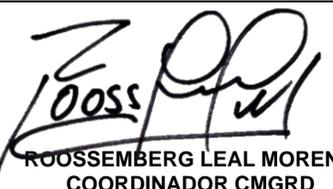
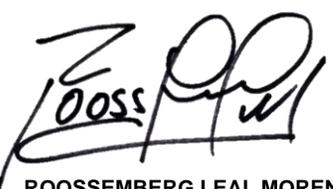
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**ORTEGA TOLIMA**  
**Nit. 890.700.942-6**



**18. LÍNEAS DE EMERGENCIA.**

**BOMBEROS VOLUNTARIOS: 3115500242 – 3107044821**  
**ESTACIÓN DE POLICÍA ORTEGA: 3132022378**  
**URGENCIAS HOSPITAL SAN JOSE: 3112230151**  
**CRUZ ROJA: 3204500313**  
**COORDINACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO: 322 3647232**

**CONTROL DE CAMBIOS**

ELABORACIÓN	04 DE MARZO DE 2020	 ROOSSEMBERG LEAL MORENO COORDINADOR CMGRD
ACTUALIZACIÓN	10 DE MARZO 2021	 ROOSSEMBERG LEAL MORENO COORDINADOR CMGRD
ACTUALIZACIÓN	02 DE MARZO 2022	 ROOSSEMBERG LEAL MORENO COORDINADOR CMGRD
ACTUALIZACIÓN	30 DE AGOSTO 2022	 ROOSSEMBERG LEAL MORENO COORDINADOR CMGRD

**Amor POrtega**

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106  
despachocalde@Ortega-tolima.gov.co  
Alcaldía Municipal

